



---

# MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ÓPTICA, OPTOMETRÍA Y VISIÓN

---

CURSO 2017/18  
OFICINA PARA LA CALIDAD DE LA UCM

## ÍNDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO DE DOCTORADO .....	2
ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE DOCTORADO ..	2
1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SGIC DEL TÍTULO .....	2
2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA .....	4
3.- ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO .....	8
4.- ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS, QUEJAS .....	8
5.- INDICADORES DE RESULTADO .....	10
6.- TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN .....	16
7.- MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO .....	17
8.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO .....	18
9.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA .....	21

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO DE DOCTORADO

### Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.
2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:  
<http://www.ucm.es/doctorado/doctorado-o-o-v>.

## ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE DOCTORADO

### Aspectos a valorar:

#### 1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 8 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

#### 1.1. Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La **composición** de la **Comisión de Calidad** de la Facultad de Óptica y Optometría se renovó en la Junta de Facultad del 26 de Junio de 2014, y se muestra detallada en el siguiente enlace de la página Web: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-o-o-v/comision-de-calidad>.

Los **miembros** que constituyen la Comisión de Calidad son los siguientes:

Nombre y Apellidos	Categoría y/o colectivo
José Miguel Ezquerro	<b>Vicedecano de Calidad e Innovación</b> ( <i>Presidente</i> )
M <sup>a</sup> Asunción Peral	<b>Secretaria Académica</b> ( <i>Secretaria</i> )
Almudena de la Torre	<b>Vicedecana de Ordenación Académica y Estudios</b>
José Luis Hernández/ <i>Vacante</i> /Juan Gonzalo Carracedo	<b>Coordinador del Grado en Óptica y Optometría</b>
Ana Rosa Barrio/David Madrid	<b>Coordinador del Máster en Optometría y Visión</b>
José Manuel López	<b>Coordinador del Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen</b>
Beatriz Antona	<b>Coordinadora del Programa de Doctorado en Óptica, Optometría y Visión</b>
M <sup>a</sup> Jesús Pérez/Amalia Lorente	<b>Directora</b> (oPQD <sup>*</sup> ) de <b>Dpto. de Optometría y Visión</b> (antes Dpto. de Óptica II)
Miguel Antón	<b>Director</b> (oPQD <sup>*</sup> ) de <b>Sección Departamental de Óptica</b>
Ana Isabel Guzmán	<b>Representante de Unidades Docentes</b>
Ana Isabel Ramírez	<b>Representante de Unidad Docente de Inmunología, Oftalmología y Otorrinolaringología</b> <sup>†</sup> (antes Director oPQD de Sección Dptal. de Oftalmología y Otorrinolaringología)
Antonia Rodríguez	<b>Representante de Unidad Docente de Química Orgánica</b> <sup>†</sup> (antes Director

Arturo Rodríguez	oPQD de Sección Dptal. de Química Orgánica I) <b>Representante de Unidad Docente de Biodiversidad, Ecología y Evolución</b> <sup>†</sup> (antes Director oPQD de Sección Dptal. de Matemática Aplicada)
M <sup>a</sup> Jesús Santurtún	<b>Representante del Personal de Administración y Servicios (PAS)</b>
Mariana Sanclemente <i>Vacante</i>	<b>Representante de estudiantes de Grado</b> <b>Representante de estudiantes de Posgrado</b>
Juan Carlos Martínez	<b>Agente Externo</b> para el <b>Grado en Óptica y Optometría</b>
Juan Carlos Martínez	<b>Agente Externo</b> para el <b>Máster en Optometría y Visión</b>
Gabriel Cristóbal Pérez	<b>Agente Externo</b> para el <b>Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen</b>

\* oPQD: o persona en quien delegue.

† Invitado.

Con fecha de 22 de noviembre de 2017, se produjo el cese del Coordinador del Grado en Óptica y Optometría (el profesor José Luis Hernández). Este cargo quedó vacante hasta el 11 de julio de 2018, fecha en la que se nombró al profesor Juan Gonzalo Carracedo como el nuevo Coordinador del Grado. El 11 de julio de 2018, se sustituye a la profesora Ana Rosa Barrio, Coordinadora del Máster en Optometría y Visión, por el profesor David Madrid. El 7 de noviembre de 2017, se suprimieron las Secciones Departamentales de Matemática Aplicada y de Oftalmología y Otorrinolaringología. El 28 de noviembre de 2017, se suprimió la Sección Departamental de Química Orgánica I. El 25 de mayo de 2018, se sustituye la profesora M<sup>a</sup> Jesús Pérez, Directora del Departamento de Optometría y Visión (conocido con anterioridad como Departamento de Óptica II), por la profesora Amalia Lorente por haberse celebrado elecciones.

### **1.2. Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.**

El **Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC)** del Programa de Doctorado en Óptica, Optometría y Visión está publicado en la página Web de la Facultad de Óptica y Optometría (<https://optica.ucm.es/sgic-de-las-titulaciones-de-la-facultad>), en la Web del Programa de Doctorado evaluado (<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-o-o-v/>), y en la Web de la UCM (<https://www.ucm.es/calidad>). El SIGC está implantado y en continua revisión (ver apartado 8).

El **Reglamento de Funcionamiento** de la **Comisión de Calidad** se aprobó en Junta de Escuela el 26 de noviembre de 2009. Desde su aprobación ha tenido alguna actualización, tal como la modificación de la composición de la Comisión. La última revisión la tuvo en junio de 2015 en la que se le atribuyeron las competencias de la Comisión de Seguimiento Docente (tras su eliminación). La Comisión de Calidad está presidida por el Vicedecano de Calidad e Innovación. Ésta atiende a diferentes cuestiones de la vida académica (que se reflejan en su Reglamento), y toma resoluciones en el ámbito de las diferentes quejas que le pueden llegar. Las propuestas de carácter general del Centro que emanan de la Comisión de Calidad son elevadas a la Junta de Centro para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación.

La Comisión de Calidad realizará por lo menos **una reunión anual** para analizar las actuaciones desarrolladas por ésta durante el curso anterior y de este modo poder poner de relieve problemas sistémicos si los hubiere, abordar soluciones y plantear el calendario de su resolución. Además, la Comisión de Calidad promoverá **reuniones expresas** para realizar el seguimiento de las resoluciones adoptadas en el ámbito que aquí se trata.

El **sistema de toma de decisiones** de la Comisión de Calidad esta descrito en su Reglamento. Los asuntos propuestos en el Orden del Día serán expuestos en el seno de la Comisión, que

podrá debatir teniendo en cuenta los diferentes estamentos representados, y si fuera necesario, los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los asistentes a cada Comisión. No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión y se proponga al inicio de la sesión y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Desde el curso 2015-16, la Comisión de Calidad de la Facultad se encarga de todas las cuestiones relacionadas con el **Seguimiento de la Actividad Docente**. Entre ellas estaría (i) el control de estadillos docentes, (ii) la elaboración del informe anual del seguimiento docente que se presenta a Inspección de Servicios, y (iii) el diseño anual de la propuesta sobre el Sistema de Seguimiento de la Actividad Docente del Centro, para que sea aprobada en su Junta e implementada por sus autoridades académicas.

Las labores de coordinación se llevan a cabo en las **Comisiones de Coordinación** de cada titulación, las cuales están dirigidas por cada **Coordinador**. En el caso del doctorado, en la **Comisión Académica del Programa de Doctorado**. Dichas comisiones analizan y proponen a la Comisión de Calidad de la Facultad las medidas que estimen oportunas para la correcta implantación del SGIC.

### 1.3. Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

A lo largo del curso 2017-18, la Comisión de Calidad se reunió 3 veces. Dicha Comisión tiene una actividad adecuada para el grado de responsabilidad y las funciones que tiene asignadas. Los acuerdos adoptados en estas reuniones son los que se detallan a continuación.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
05/12/2017	<b>Aspectos de Coordinación.</b>	Se debate la falta de un Coordinador de Grado.
	<b>Informe provisional de reacreditación:</b> a) Grado en Óptica y Optometría. b) Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen (TOI).	Se informa que ambos informes han sido favorables. Se destaca la valoración C obtenida en el criterio 2 sobre información y transparencia. En el caso del Grado, se acuerda actualizar y completar la información en la Web como se expresa en la justificación del criterio. En el caso del Máster en TOI, se decide que su guía docente incluya los datos de localización y contacto de los docentes, y que se desglosen los documentos incluidos en la Web para facilitar su acceso.
	<b>Propuesta sobre encuestas de seguimiento para alumnos de 4º curso.</b>	Para mejorar la baja participación de los alumnos de 4º curso en las encuestas de seguimiento, se decide entregárselas cuando se asignen los TFG (en vez de que enviárselas por email y esperar su contestación).
	Situación del sistema <b>DOCENTIA</b> en el curso actual.	Se decide seguir trabajando con el Vicerrectorado de Calidad para solucionar problemas relacionados con la cobertura del programa DOCENTIA.
	Propuesta de <b>nuevo módulo en el marco DOCENTIA</b> para casos singulares.	Se acuerda elaborar un informe con todas las actividades docentes de características singulares para proponer un nuevo módulo (actividad menor de 2 créditos o menos de 5 alumnos) en DOCENTIA.
20/02/2018	<b>Memoria de Seguimiento del Grado en Óptica y Optometría.</b>	Se aprueba la Memoria de Seguimiento del Grado tras informar el Vicedecano de Calidad e Innovación sobre el buen estado de salud del mismo.

	<b>Memoria de Seguimiento del Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen (TOI).</b>	Se aprueba la Memoria de Seguimiento del Máster en TOI tras informar su coordinador sobre sus fortalezas (destacando la satisfacción de los alumnos, del PAS y del profesorado con el Título) y sus debilidades (recomendando mejorar la información en la Web de la Facultad).
	<b>Memoria de Seguimiento del Máster en Optometría y Visión.</b>	Se aprueba la Memoria de Seguimiento del Máster en Optometría y Visión tras informar su coordinadora sobre sus fortalezas (aumento del número de alumnos) y las acciones de mejora realizadas (modificación del plan de estudios).
	<b>Aspectos de Coordinación.</b>	Se decide hablar con Secretaria de Alumnos para activar las encuestas de las titulaciones ya que son pocas las contestadas.  Se acuerda que los grupos en inglés no se van a renovar a los que han terminado el periodo de los 3 años porque el programa no ha resultado exitoso.
15/03/2018	Propuesta de <b>modificación</b> de los <b>miembros de las comisiones</b> de la Facultad.	Se aprueba la propuesta de modificación de los miembros de las comisiones de la Facultad, y se acuerda llevarla a la próxima Junta de Facultad.
	Propuesta de <b>modificación</b> del <b>Reglamento de la Comisión de Calidad.</b>	Se acepta modificar el Reglamento de la Comisión de Calidad, incorporando las modificaciones de los miembros de las diferentes comisiones.
	Propuesta de <b>modificación</b> del <b>Reglamento de Régimen Interno</b> de la Facultad.	Se acepta modificar el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad, incorporando las modificaciones de los miembros de las comisiones.
	<b>Aspectos de Coordinación.</b>	Se informa que no hay problemas para debatir.

► **Análisis:** El Sistema de Calidad estima un **mínimo de 2 reuniones** por curso académico por parte de la Comisión de Calidad. El número de reuniones se considera adecuado respecto de este mínimo. Se considera también que los miembros de la Comisión de Calidad son **representativos de los colectivos implicados** en la implantación **Doctorado**. De ahí que las discusiones y acuerdos llevados a cabo en su seno sean de gran ayuda e implementación general en el Centro.

## 2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

### ■ Mecanismos de seguimiento y evaluación del doctorando

El **control de los doctorandos** se lleva a cabo según aparece descrito en el punto 5.2 de la memoria de verificación del título. Algunos de los aspectos del itinerario del doctorando (desde su matrícula en el Programa de Doctorado hasta la presentación de su Tesis Doctoral) son:

- ✓ **Asignación de un tutor** en el momento de la admisión.
- ✓ Tras su matriculación, apertura individualizada de un **cuaderno de registro electrónico** (en la plataforma “**RAPI**”) de **actividades** del doctorando, así como de los apartados del **plan de investigación** asociado a su Tesis Doctoral. Estos registros serán supervisados regularmente por el tutor y director/es. Éstos serán los responsables de comprobar la veracidad de dichos registros, y podrán aceptar o rechazar las actividades y sugerir mejoras.

- ✓ Como máximo a los 3 meses desde que el doctorando se ha matriculado en el Programa de Doctorado, se procede a la (i) **asignación de director/es**, (ii) **inscripción de la Tesis Doctoral**, y (iii) **firma individualizada del compromiso documental de supervisión del doctorando** (según el formulario de la UCM).
- ✓ **Evaluación anual del doctorando**. Anualmente, el/los director/es y el tutor emiten un **informe** (según una plantilla normalizada) paralelo al cuaderno de actividades que resume el trabajo de su doctorando a lo largo del curso y dan una valoración global de “APTO” o “NO APTO” del mismo. Este informe incluye la posibilidad de incluir comentarios adicionales si el tutor o el/los director/es lo estima/n oportuno. Estos informes serán considerados por la Comisión Académica. Además, todos los miembros de dicha Comisión también tienen acceso a las actividades y plan de investigación de los doctorandos, y podrán contrastar lo reflejado en dichos informes. Estos informes permiten el **control** de la realización de **actividades formativas** por parte del doctorando:
  - El Programa de Doctorado recoge **6 actividades formativas** en su memoria de verificación. Además, la Comisión Académica ha visto la necesidad de incorporar en el informe anual algunas otras actividades adicionales que también se consideran de interés para la formación de un doctorando. Por ejemplo, las ponencias en congresos, la asistencia a congresos y cursos de idiomas, de informática o gestionados por la Escuela de Doctorado de la UCM (<https://edotorado.ucm.es/area-de-formacion>), entre otros cursos y actividades.
  - Se ha “reconvertido” la actividad formativa “Seminarios de Doctorandos” a la participación en las sucesivas ediciones anuales del congreso “**PhDAY-UCM**” organizado desde el curso académico 2017-18.
  - Se controla expresamente la realización o convalidación de la actividad formativa denominada “**curso de formación en documentación bibliográfica**”.
  - También hay un control estricto del cumplimiento de la actividad formativa “**publicaciones**” por la que todo doctorando debe haber enviado al menos un artículo para su publicación a una revista indexada en el “*Journal of Citation Report*” (JCR).
- ✓ **Estancias con Mención Internacional**. La Comisión Académica también valora las solicitudes de autorización de las estancias de investigación en general y las dirigidas a poder optar a la “Mención Internacional”. Estas solicitudes deben ir acompañadas de la carta de aceptación del centro de investigación receptor.

#### ■ Reuniones de la Comisión Académica

La **Comisión Académica** no tiene establecido un calendario cerrado de reuniones, sino que se reúne según sea necesario. No obstante, hay cuatro asuntos por los que sistemáticamente todos los años se convocan reuniones. Éstos son admisión, inscripción de Tesis Doctoral, Premio Extraordinario de Doctorado, y evaluación. Además, dada la frecuente afluencia de asuntos de trámite, se ha establecido un sistema de gestión electrónica de dichos asuntos con los miembros de dicha Comisión.

En el curso 2017-18, la **Comisión Académica del Programa de Doctorado** se reunió 7 veces. Además, en otras 7 ocasiones se sometieron a valoración de la Comisión diversos asuntos de trámite a través de correo electrónico. La Comisión Académica tiene una actividad adecuada para atender a todas las funciones que tiene asignadas. En todas las reuniones de dicha Comisión siempre se incluyen en el orden del día estos 4 puntos:

- ✓ Aprobación si procede del Acta de la reunión de la Comisión Académica del Programa de Doctorado celebrada anteriormente.
- ✓ Informe de la Presidenta de la Comisión.

- ✓ Aprobación de cuestiones de trámite (asignación de tutores y directores de Tesis, inscripciones de Tesis Doctorales, compromiso documental de doctorandos, gestión de Tesis Doctorales presentadas a trámite, etc.).
- ✓ Ruegos y preguntas.

A continuación, se resumen los **acuerdos** adoptados en las diferentes reuniones.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
11/10/2017	<p>Evaluación de las <b>solicitudes de admisión</b> al Programa de Doctorado para el curso académico 2017-18.</p> <p><b>Profesorado y líneas de investigación</b> del Programa de Doctorado para el curso académico 2017-18.</p> <p>Organización del <b>Congreso “PhDAY-UCM”</b> en la Facultad de Óptica y Optometría.</p>	<p>Se emite resolución de doctorandos admitidos y excluidos para el curso académico 2017-18, y se asignan tutores de Tesis Doctoral.</p> <p>Se actualiza la tabla de profesorado y líneas de investigación.</p> <p>Se aprueba la realización del Congreso, se establecen unas fechas posibles, y se plantea el modo de organización el evento.</p>
24/01/2018	<p>Evaluación de las <b>solicitudes de admisión extraordinaria</b> al Programa de Doctorado para el curso 2017-18.</p> <p>Asignación de <b>directores de Tesis, inscripción de Tesis Doctoral y compromiso documental de alumnos de nuevo ingreso.</b></p> <p>Carta <b>renuncia de las labores de tutor y director</b> de un profesor del Programa de Doctorado.</p>	<p>Se admiten las 2 solicitudes extraordinarias de admisión para el curso académico 2017-18, y se asignan tutores de Tesis Doctoral.</p> <p>Se comprueba que todos los doctorandos cumplen el criterio marcado por la Comisión Académica y cuentan con al menos un director de Tesis perteneciente al Programa de Doctorado en Óptica, Optometría y Visión, pudiendo ser los otros posibles codirectores internos o externos. Se aprueban los compromisos documentales y la asignación de directores de Tesis, e inscripción de Tesis Doctoral de los nuevos doctorandos.</p> <p>Se analiza y discute con detalle los argumentos detallados por en la carta, y se decide transmitir al profesor que la vía más fácil en este caso sería que el estudiante obtuviese 2 evaluaciones negativas (que le harían quedar fuera del Programa de Doctorado).</p>
22/02/2017	Emisión de informes de los solicitantes de <b>Premio Extraordinario de Doctorado</b> del curso académico 2016-17.	Se revisa la documentación aportada por los solicitantes, y se emite un informe al respecto para que sea tenido en cuenta por la Comisión de Premio Extraordinario de Doctorado del Centro.
22/03/2018	<b>Asuntos de trámite.</b>	Se resuelven los asuntos de trámite.
24/05/2018	<b>Asuntos de trámite.</b>	Se resuelven los asuntos de trámite.
05/07/2018	<b>Asuntos de trámite. Solicitudes de prórroga</b> para el depósito de la Tesis Doctoral.	Se resuelven los diversos asuntos de trámite (entre ellos, las solicitudes de prórroga para el depósito de la Tesis Doctoral).
26/09/2018	<b>Evaluación anual de doctorandos</b> 2017-18.	Se decide aceptar el informe emitido aunque no esté firmado por todos los directores. Se

	<p><b>Evaluación de las solicitudes de admisión</b> al Programa de Doctorado para el curso académico 2018-19.</p>	<p>acepta la firma “pegada” electrónicamente si se acompaña del email del firmante.</p> <p>La Comisión Académica valora individualmente los informes de actividades y plan de investigación presentados por directores y tutores de Tesis según plantilla y criterios aprobados por dicha Comisión Académica del Programa el 12/11/2015, y otorga una evaluación “POSITIVA” o “NEGATIVA” para el curso académico 2017-18 a los distintos doctorandos matriculados.</p> <p>Se emite resolución de los doctorandos admitidos y excluidos para el curso académico 2017-18, y se asignan tutores de Tesis Doctoral.</p>
--	---	---

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Nº	Indicador	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
<b>IDUCM-24</b>	Nº de profesores	58	---	---	---	---
<b>IDUCM-25</b>	Nº de sexenios	134	---	---	---	---
	Nº de proyectos de Investigación activos cuyo investigador principal (IP) sea Personal Docente e Investigador (PDI) del Programa de Doctorado	15	---	---	---	---

El **número de sexenios** por profesor en el curso evaluado es de **2,31**. Consideramos que es un valor adecuado, ya que refleja el alto nivel investigador del profesorado del Programa de Doctorado.

Ante la falta de indicadores sobre los **proyectos de investigación activos** de los profesores del Programa de Doctorado, se ha realizado una revisión de los datos reflejados en el Portal Bibliométrico de la UCM a fecha 13 de octubre de 2019. Se han encontrado un total de 15 proyectos activos en los años del curso académico evaluado 2017-18, en los que su IP UCM pertenezca al Programa de Doctorado (22% del profesorado es IP). Se debe considerar que en dicho Portal no aparecen los proyectos de los profesores del Programa que no pertenecen a la UCM (sino al CSIC, INTA, etc.), ni cierto perfil de proyectos como los llamados “Artículo 83”. A la vista de la revisión realizada, podemos decir que la mayoría (más del 75%) de los profesores del Programa figuran como miembros/IP de proyectos de investigación.

### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

El **sistema de sugerencias y quejas** está totalmente implantado y funciona del siguiente modo:

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente

claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirija a la Comisión de Calidad. Admitida la queja, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.

2. La Comisión de Calidad, una vez recibida la reclamación, enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito.
3. La Comisión de Calidad no admitirá las quejas y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
4. La Comisión de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas quejas sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios.
5. En la fase de investigación del procedimiento, los miembros de la Comisión de Calidad previamente determinados y autorizados para ello, podrán personarse en cualquier dependencia del Centro para comprobar cuantos datos fueran menester, hacer las entrevistas personales pertinentes o proceder al estudio de la documentación necesaria. La Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.
6. Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas. En todo caso, resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.
7. Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno. Tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad.

Respecto a una posible queja planteada, ésta sería tratada en la **Comisión de Calidad**, que arbitrará las medidas para su resolución. Todas las quejas se guardan en archivos custodiados por el Presidente de la Comisión de Calidad, para poder garantizar el anonimato de los denunciantes. A lo largo del curso académico siguiente, en este caso del curso 2017-18, se analizarán las medidas adoptadas por parte de la Comisión de Calidad durante el curso 2016-17. El Vicedecano de Calidad e Innovación hace un repaso de todas las quejas formuladas durante el citado curso, así como de las medidas adoptadas en cada caso. El procedimiento es el siguiente. Después de abrir un turno de intervenciones para valorar lo eficaz de las medidas adoptadas en cada caso, la Comisión de Calidad valora si ha obrado de forma acertada en los diferentes casos. Con todo ello, se saca una conclusión sobre el procedimiento que sigue la Comisión de Calidad en la tramitación y resolución de las quejas y sugerencias.

Respecto al **procedimiento de recogida** de quejas y sugerencias, si llegara alguna queja a través de una visita personal a algún miembro de Decanato después de valorar la gravedad o no de la queja, a efectos de tener que tomar alguna medida inmediata, se le insta a la persona a transmitir por el mecanismo oficial tal queja. Consideramos que independientemente de tener en consideración la queja, es fundamental que la transmitan por escrito por el mecanismo arbitrado por el Sistema Interno de Garantía de Calidad. De esta forma se minimizan los errores que se pudieran cometer al intentar solucionar cualquier problema.

Es importante destacar la labor relevante que tiene la Comisión de Calidad en relación con la transmisión, recepción y resolución de problemas que puedan surgir en el Centro, tanto a los alumnos como al PDI o PAS. Esta labor consiste en gestionar todas las quejas y sugerencias que se producen a nivel del Centro. Dicha labor se realiza con minuciosidad y con un especial cuidado en el manejo y transmisión de la información entre los agentes implicados. La forma en la que llegan estas quejas o sugerencias a la Comisión de Calidad es de forma **telemática**, a través de un correo electrónico al Presidente de la Comisión de Calidad de la Facultad. Según se navega en la Web de la Facultad, existe un menú fijo, localizado en la parte inferior de la ventana de navegación, en el cual hay una opción denominada "Quejas y Sugerencias". La Web específica del Programa de Doctorado incluye un vínculo a dicha página. Es un buzón que da acceso a un documento explicativo y a un formulario, diseñado por la propia Comisión de Calidad, en el cual cualquier persona implicada o no en las diferentes titulaciones del Centro puede transmitirnos sugerencias o quejas. Este buzón tiene vía directa con el presidente de la Comisión de Calidad, el cual gestiona de forma individual o mediante la Comisión de Calidad del Centro, según el carácter de la queja o sugerencia, las diferentes cuestiones que surjan y ese hace un seguimiento del resultado de las resoluciones/acciones tomadas.

Podemos informar de que **no se ha emitido ninguna queja o sugerencia relacionada con el Programa de Doctorado** en todos sus años de existencia.

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

### 5.1. Indicadores académicos y análisis de los mismos.

Nº	Indicador	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
IDUCM-1	Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas	20	20	20	20	20
IDUCM-2	Número de preinscripciones	21	30	38	8	14
IDUCM-3	Número de preinscripciones en 1ª opción	17	22	22	7	9
IDUCM-4	Nº de matriculados de nuevo ingreso	16	18	19	7	6
IDUCM-5	Nº de matriculados	55	46	30	13	6
IDUCM-6	Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	30,9%	32,6%	20,0%	7,7%	0,0%
IDUCM-7	Tasa de cobertura	80,0%	90,0%	95,0%	35,0%	30,0%
IDUCM-8	Tasa de demanda	105,0%	150,0%	190,0%	40,0%	70,0%
IDUCM-9	Tasa de demanda en primera opción	85,0%	110,0%	110,0%	35,0%	45,0%
IDUCM-10	Porcentaje de extranjeros matriculados	16,4%	17,4%	20,0%	30,8%	33,3%
IDUCM-11	Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	43,6%	33,2%	50,0%	53,9%	50,0%

<b>IDUCM-12</b>	Porcentaje de matrículas de tipo FPI/FPU o asimilado	5,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
<b>IDUCM-13</b>	Tasa de abandono	6,3%	27,8%	21,1%	42,9%	0,0%
<b>IDUCM-14</b>	Tasa de graduación doctoral	0,0%	5,6%	15,8%	28,6%	33,3%
<b>IDUCM-16</b>	Nº de tesis	4	2	0	0	0
<b>IDUCM-17</b>	Porcentaje de Tesis a tiempo parcial	0,0%	0,0%	NP*	NP	NP
<b>IDUCM-18</b>	Porcentaje de Tesis defendidas en formato "Publicaciones"	0,0%	0,0%	NP	NP	NP
<b>IDUCM-19</b>	Porcentaje de Tesis defendidas con mención "Internacional"	0,0%	50,0%	NP	NP	NP
<b>IDUCM-20</b>	Porcentaje de Tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	100,0%	100,0%	NP	NP	NP
<b>IDUCM-21</b>	Porcentaje de Tesis defendidas con cotutela internacional	0,0%	0,0%	NP	NP	NP
<b>IDUCM-22</b>	Porcentaje de Tesis defendidas con Mención "Industrial"	0,0%	0,0%	NP	NP	NP
	Contribuciones científicas resultantes de la Tesis (2 años antes y 3 años después)	20	3	NP	NP	NP
<b>IDUCM-23</b>	Nº de profesores que han dirigido Tesis	7	2	NP	NP	NP

\*NP, no procede, debido a que no se ha defendido ninguna Tesis Doctoral en esos primeros cursos académicos del Programa de Doctorado.

A continuación, se procede a analizar cada uno de los indicadores, prestando especial atención a la evolución de los mismos en los últimos cursos académicos.

■ **IDUCM-1: Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (20).** El número de plazas ofertadas es el indicado en la memoria de verificación.

■ **IDUCM-2: Número de preinscripciones (21).** El número de preinscripciones se aproxima mucho al número de plazas ofertadas. Creemos que esto es debido a que se trata de un Programa de Doctorado relativamente joven. Conviene comentar que, a diferencia de otras Facultades con larga tradición en Doctorado, en nuestra Facultad sólo se oferta este Título desde el curso académico 2006-07, cuando todavía era Escuela Universitaria. No fue hasta el curso académico 2008-09 cuando pudieron incorporarse al Doctorado alumnos que hubieran estudiado un Máster en la Facultad de Óptica y Optometría, por no existir tampoco dichas titulaciones. El número de preinscripciones en los dos cursos precedentes fue notoriamente superior (38 y 30 en los cursos académicos 2015-16 y 2016-17, respectivamente). Pensamos que ese mayor número puede deberse, en parte, al proceso de extinción definitiva de los Planes de Estudios de Doctorado anteriores (RD56 y RD1393), ocasionando el trasvase de doctorandos desde dichos planes antiguos.

■ **IDUCM-3: Número de preinscripciones en 1ª opción (17).** El porcentaje de preinscripciones en 1ª opción es 85%. Es porcentualmente mayor al de los cursos académicos anteriores 2015-

16 (57,9%) y 2016-17 (73,3%). Consideramos que es un porcentaje elevado. Éste refleja que los solicitantes que formalizan su preinscripción tienen claro que nuestro Programa de Doctorado es al que les gustaría optar para desarrollar su Tesis Doctoral.

■ **IDUCM-4: Número de matriculados de nuevo ingreso** (16). El número de alumnos matriculados de nuevo ingreso durante el curso académico 2017-18 (16 alumnos) está en la línea de los dos cursos académicos precedentes 2015-16 (19 alumnos) y 2016-17 (18 alumnos). Entonces ya se produjo un notorio aumento respecto a los dos primeros cursos del Programa de Doctorado 2013-14 (6 alumnos) y 2014-15 (7 alumnos). Este aumento significativo puede deberse a que durante el curso académico 2013-14 aún era posible matricularse en el Plan antiguo de Estudios de Doctorado regulado por el RD 1393/2007 y en los años sucesivos este plan estaba en extinción (pero era posible defender la Tesis Doctoral dentro del Plan antiguo). Posteriormente, algunos de esos doctorandos se cambiaron de Plan para poder continuar con sus estudios de doctorado como se ha comentado anteriormente.

■ **IDUCM-5: Número de matriculados en el Programa de Doctorado** (55). El número de alumnos matriculados en el Programa de Doctorado en el curso académico 2017-18 (55 doctorandos), lógicamente corresponde a una cifra acumulativa desde la implantación del Programa y refleja los años necesarios como doctorando antes de poder depositar la Tesis Doctoral. Corresponde a un número razonable que permite un correcto funcionamiento acorde con los recursos (profesorado e instalaciones) de los que disponemos.

■ **IDUCM-6: Porcentaje de matriculados a tiempo parcial** (30,9%). El Programa de Doctorado oferta 5 plazas a tiempo parcial (del total de 20). Lo habitual es que se cubran todas las plazas de esta modalidad de matriculación. Incluso es frecuente que la demanda de estas plazas supere a la oferta, debido a aquellos doctorandos que simultanean sus estudios de doctorado con sus actividades profesionales.

■ **IDUCM-7: Tasa de cobertura** (80%). Este indicador nos muestra que hay un cierto número de plazas ofertadas que no se han cubierto. Este número es algo mayor al de cursos académicos precedentes 2015-16 (95%) y 2016-17 (90%). Ello refleja que quizás el número de plazas ofertadas pudiera requerir un ajuste ligeramente a la baja. No obstante, consideramos que merece la pena esperar a tener algún curso académico más de rodaje antes de tomar dicha decisión. Otros aspectos a considerar son:

- ✓ En paralelo al Programa de Doctorado, también se está estabilizando el número de estudiantes que cursan los Másteres ofertados en la Facultad de Óptica y Optometría, como fuente sobre la tasa de cobertura del Título.
- ✓ Las titulaciones de acceso al Programa de Doctorado más frecuentes son las vinculadas a la Optometría, y los estudiantes con estas titulaciones tienen una alta tasa de inserción laboral, por lo que la mayoría de los estudiantes de Máster no cursan también el doctorado.

■ **IDUCM-8: Tasa de demanda** (105%). Este indicador ha bajado respecto a los cursos académicos anteriores 2015-16 (190%) y 2016-17 (150%).

■ **IDUCM-9: Tasa de demanda en 1ª opción** (85%). Este indicador también ha bajado respecto a los cursos académicos anteriores 2015-16 (110%) y 2016-17 (110%). Sin embargo, aunque la tasa de demanda bajó un 85% respecto al curso académico 2015-16 (de 190% a 105%) y un 45% respecto al curso académico 2016-17 (de 150% a 105%), la tasa de demanda en 1ª opción bajó notoriamente menos (un 25% respecto a ambos cursos académicos). Esto refleja que los solicitantes que formalizan su preinscripción, en un porcentaje elevado de casos tienen claro que nuestro Programa de Doctorado es al que les gustaría optar para desarrollar su Tesis Doctoral. Esto posiblemente se esté reflejando en que el número de matriculados de nuevo ingreso (IDUCM-4) se corresponda bastante con el número de preinscripciones en 1ª opción

(IDUCM-3) durante los cursos académicos 2015-16 (19 de 22), 2016-17 (18 de 22) y 2017-18 (16 de 17).

■ **IDUCM-10: Porcentaje de doctorandos extranjeros matriculados** (16,4%). Es un porcentaje que se mantiene bastante estable a lo largo de los cursos académicos cercanos al analizado. Éste además muestra que la mayor parte de los estudiantes tienen nacionalidad española.

■ **IDUCM-11: Porcentaje de doctorandos procedentes de otras Universidades** (43,6%). Consideramos que es un porcentaje significativo el de estudiantes cuya titulación de acceso fue cursada en una Universidad diferente a la UCM. Lo consideramos como algo positivo, ya que muestra que nuestro Programa de Doctorado no se nutre solamente de estudiantes que han cursado el Máster en la UCM, sino que hay un interés por el mismo desde estudiantes de otras Universidades nacionales o extranjeras.

■ **IDUCM-12: Porcentaje de matrículas de tipo FPI/FPU o asimilado** (5,5%). Además de los contratados predoctorales UCM, FPU, FPI (contabilizados en este indicador), en el Programa de Doctorado hay matriculados 2 doctorandos con beca predoctoral de su país de origen (Irán y Panamá), 4 doctorandos más con un contrato predoctoral *Marie Skłodowska-Curie* asociado al proyecto financiado por la Unión Europea (Horizon 2020) “*European Dry Eye Network (EDEN)*” (referencia 642760) y una *Marie Skłodowska-Curie* más con sede en el Instituto de Óptica del CSIC. Si se tuvieran en cuenta estos datos, dicho porcentaje aumentaría bastante.

■ **IDUCM-13: Tasa de abandono** (6,3%). Este porcentaje corresponde a 1 persona que abandonó en el primer año de matrícula y consideramos que es un índice bajo. Esta tasa es notoriamente inferior a la de los cursos académicos precedentes 2015-16 (21,1%) y 2016-17 (27,8%). En todos los casos está muy por debajo de la tasa de abandono que refleja la memoria verificada (40%). Este porcentaje está justificado en parte porque bastantes doctorandos deciden no abonar las tasas de tutela académica anualmente hasta que depositen sus Tesis.

■ **IDUCM-14: Tasa de graduación doctoral** (0%). Creemos que es normal que la tasa de graduación sea 0% pues un doctorando no puede defender la Tesis Doctoral en el mismo curso académico que se matricula por primera vez. No obstante, como en los cursos precedentes esta tasa de graduación no es cero, consideramos que pudiera haber un error en la definición de este indicador. Tratando de analizar la tasa de graduación como el porcentaje de doctorandos que han leído sus Tesis Doctorales tras 3-4 cursos académicos matriculados, se deben considerar varios aspectos que influyen para que dichas Tesis se defiendan en más de 3 años:

- ✓ Lo habitual es que se cubra el cupo de matriculados a tiempo parcial (5 plazas por curso) que se espera que defiendan la tesis en 5 años.
- ✓ Dada la escasez de plazas de contrato predoctoral ofertadas, una parte de los doctorandos consiguen su contrato predoctoral uno o dos cursos después de su primera matrícula de doctorado y alargan el proceso para poder disfrutar al máximo de dicho contrato, especialmente los de las promociones que no tienen opción de optar a 1 año de contrato posdoctoral.
- ✓ La tasa de abandono en el 3º y 4º cursos académicos anteriores al evaluado fue elevada (42% y 21% respectivamente). Así, de los 7 doctorandos con primera matrícula en el curso académico 2014/15 (4 cursos antes del evaluado), 2 defendieron su Tesis a los 4 años (28,6%) y 1 a los 5 años (14,3%). De los 19 matriculados en el curso académicos 2015-16 (3 cursos antes del evaluado), 1 la defendió a los 2 años (5,3%), 3 a los 3 años (15,8%) otros 3 a los 4 años (15,8). Esto significa que un 36,8% de doctorandos han defendido su Tesis Doctoral en 4 años o menos. Estos datos están distantes de la tasa de graduación del 60% a 4 años propuesta en la memoria de verificación.

■ **IDUCM-16: Número de Tesis Doctorales (4).** Para un Programa de Doctorado tan joven, consideramos que 4 Tesis Doctorales en el 5º año de su existencia no están mal. Comentar que parece ser el doble que en el curso académico precedente (IDUCM-16: 2). Sin embargo, se discrepa de este valor, pues sólo se tiene constancia (salvo error) de 1 Tesis Doctoral defendida en el curso académico 2016-17 bajo la normativa del RD 99/2011 (en concreto de una Tesis con Mención Internacional). Por tanto, el indicador IDUCM-19 de ese curso académico sería 100% y no 50%. Podemos decir que en el curso académico 2017-18 se defendieron 4 veces más Tesis Doctorales que en curso anterior.

■ **IDUCM-17: Porcentaje de Tesis Doctorales a tiempo parcial (0%).** Es normal que, dada la corta andadura del Programa de Doctorado, las primeras Tesis defendidas correspondan a doctorandos matriculados a tiempo completo. Esto ha ocurrido hasta el curso académico 2017-18, donde el 100% de las Tesis defendidas han sido por doctorandos a tiempo completo. Se espera que un doctorando matriculado a tiempo parcial defienda su Tesis Doctoral en 5 años. Por ello es normal que aún no se haya defendido ninguna Tesis por alumnos de estas características.

■ **IDUCM-18: Porcentaje de Tesis Doctorales defendidas por "Publicaciones" (0%).** Ninguno de los doctorandos que defendieron sus Tesis Doctorales en el curso académico 2017-18 seleccionó esta modalidad de presentación de la memoria de la Tesis. No obstante, el 50% de ellos contaban con publicaciones suficientes para hacerlo en el momento del depósito de sus Tesis.

■ **IDUCM-19: Porcentaje de Tesis Doctorales defendidas con Mención Internacional (0%).** Se tratará de fomentar la movilidad de doctorandos hacia centros de investigación internacionales como parte de la formación del doctorando, y como cumplimiento del requisito para poder optar a esta Mención.

■ **IDUCM-20: Porcentaje de Tesis Doctorales defendidas con mención "Cum Laude" (100%).** Podemos considerar que este alto porcentaje es un indicativo de calidad de las Tesis Doctorales defendidas.

■ **IDUCM-21: Porcentaje de Tesis defendidas con cotutela internacional (0%).** No se ha defendido ninguna tesis en cotutela. Sin embargo, en el curso académico 2015-16 se matricularon en el Programa de Doctorado 4 estudiantes en régimen de cotutela (2 de ellos con la Universidad de Aston de Reino Unido y otros 2 con la Universidad de Wroclaw de Ciencia y Tecnología de Polonia. Se espera que defiendan sus Tesis Doctorales en los cursos académicos 2018-19 y 2019-20.

■ **IDUCM-22: Porcentaje de Tesis Doctorales defendidas con Mención de Doctorado Industrial (0%).** No se ha defendido ninguna Tesis con Mención de Doctorado Industrial, lo cual no es de extrañar pues se trata de un formato desarrollado con posterioridad (siendo de 2018 la normativa de la UCM específica al respecto). Es de esperar que las primeras Tesis Doctorales con esta Mención se empiecen a defender a partir del curso académico 2021-22.

■ **Contribuciones científicas resultantes de la Tesis Doctoral (2 años antes y 3 años después) (20).** Dado que se trata de un Programa de Doctorado muy joven, en el curso académico 2017-18 solo se han defendido 4 Tesis Doctorales. Éstas han generado un número elevado de publicaciones científicas directamente vinculadas: 20 artículos indexados en revistas del *Journal Citation Reports (JCR)*, 14 de los cuales situados en el primer cuartil (Q1) de su área, y otros 5 artículos en revistas no JCR. Consideramos que es un valor muy bueno. Éste refleja el alto nivel de las investigaciones doctorales desarrolladas.

■ **IDUCM-23: Número de directores del Programa de Doctorado que han dirigido Tesis Doctorales defendidas en el curso académico de la presente memoria (7).** Este Programa de Doctorado tiene como criterio interno que al menos uno de los directores de Tesis deba ser un

PDI perteneciente al Programa de Doctorado. Por ello, consideramos que este indicador está acorde con el número de Tesis Doctorales defendidas. Varias de las Tesis estaban en codirección. Esto es algo muy frecuente en nuestro Programa de Doctorado debido a que la multidisciplinaridad del tema y la metodología de las Tesis requieren directores de diferentes perfiles formativos.

**5.2. Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).**

Nº	Indicador	2018-19	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
IDUCM-26	Satisfacción de los doctorandos con el Programa de Doctorado	7,50	---	---	---	---	---
IDUCM-27	Satisfacción de los egresados con el Programa de Doctorado	5	---	---	---	---	---
IDUCM-28	Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	---	---	---	---	---	---

■ **Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado (7,5).** No se cuenta con datos de satisfacción correspondientes al curso académico evaluado. Pero los datos sobre la satisfacción de los estudiantes con la titulación del curso académico 2018-19 muestran que el porcentaje de participación de los alumnos en la encuesta llevada a cabo por el Rectorado fue muy bajo, ya que solamente contestaron 8 estudiantes (15,7%). La valoración de la satisfacción global con la titulación fue de 7,50 y la valoración de la satisfacción con la UCM de 6,38. No tenemos datos previos con los que comparar estos resultados.

■ **Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado (3).** No se cuenta con datos de satisfacción de los egresados con el Programa de Doctorado correspondientes al curso académico evaluado. Pero los datos del curso académico 2018-19 sobre la satisfacción de los egresados con la titulación muestran un porcentaje de participación en la encuesta llevada a cabo por el Rectorado bastante bueno (66,7%), aunque este porcentaje corresponde con una muestra de solo 2 egresados. Su media de la valoración de la satisfacción global con la titulación fue de solo 3 y de la satisfacción con la UCM de 5,5. No se tienen detalles del Programa sobre cuáles fueron los aspectos concretos del Doctorado peor y mejor valorados. Tampoco tenemos datos previos con los que comparar estos resultados.

■ **Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado.** No se cuenta con datos de satisfacción del profesorado (ver apartado 9).

■ **Satisfacción del PAS con el Programa de Doctorado.** No se cuenta con datos de satisfacción del PAS (ver apartado 9).

■ **Satisfacción del Agente Externo con el Programa de Doctorado.** Durante el curso académico evaluado no se disponía de Agente Externo para el Programa de Doctorado (ver apartado 9).

**5.3. Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.**

Nº	Indicador	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
IDUCM-30	Tasa de inserción laboral	---	---	---	---	---
IDUCM-31	Tasa de adecuación de la inserción laboral	---	---	---	---	---

■ **Tasa de inserción laboral.** No se cuenta con datos (ver apartado 9).

■ **Tasa de adecuación de la inserción laboral.** No se cuenta con datos (ver apartado 9).

#### 5.4. Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Nº	Indicador	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
IDUCM-15	Tasa de movilidad	0%	5,56%	10,53%	14,29%	16,67%
IDUCM-29	Satisfacción con la movilidad	---	---	---	---	---

■ **Tasa de movilidad (0%).** No se está de acuerdo con este porcentaje pues según los periodos de tiempo de las solicitudes de estancia para poder optar a Mención Internacional que gestionó la Comisión, son 4 los doctorandos a los que se les aprobó dicha estancia. Además, se deben considerar los periodos de estancia obligatorios recogidos en los convenios de cotutela de las 4 tesis bajo este formato. Luego, en total 8 de los 55 estudiantes matriculados (10,4%) realizaron una actividad de movilidad en el curso académico evaluado 2017-18. Esto supone ocho veces la tasa de movilidad del curso precedente.

■ **Satisfacción con la movilidad.** No se cuenta con datos (ver apartado 9).

## 6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

### 6.1. Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

■ En el informe favorable de evaluación de ANECA de la Solicitud de Verificación del Programa de Doctorado se propusieron las siguientes recomendaciones:

*“CRITERIO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS: Se recomienda firmar convenios para garantizar lo que en el plan de movilidad se ha previsto. Este aspecto será objeto de especial atención durante el seguimiento.”*

Con relación a este punto se han realizado las siguientes acciones que facilitan la movilidad de los estudiantes del programa de doctorado que se acogen a estos convenios/proyectos:

- ✓ **Convenios firmados** con el **INTA** y **CSIC** para facilitar la realización de Trabajos Fin de Máster y Doctorado en instalaciones de estos Organismos.
- ✓ **Proyecto “EDEN”** correspondiente a las **acciones Marie Curie ITN**. En el año 2015 se firmaron 4 convenios para realizar la Tesis en cotutela, que incluyen estancias de investigación en los distintos centros firmantes de los convenios. En concreto, 2 convenios con la Universidad de Aston de Reino Unido y otros 2 con la Universidad de Wroclaw de Ciencia y Tecnología de Polonia.
- ✓ **Proyecto Europeo “3D-NEONET”** correspondiente a las **acciones Marie Curie RISE**. Es específico de movilidad de la **spin-off OCUPHARM** con sede en la Facultad de Óptica y

Optometría, que aporta una cantidad de dinero mensual al doctorando que se desplaza y otra al centro que les acoge.

*“CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS: La calidad de las 10 contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis que se aportan se considera suficiente pero mejorable. Se recomienda fomentar las publicaciones de calidad entre los doctorandos. Asimismo, se recomienda un reparto más homogéneo de las 25 contribuciones científicas, ya que el equipo 2 sólo aporta 4 publicaciones. Este aspecto será objeto de especial atención durante el seguimiento.”*

Para fomentar la publicación de resultados resultantes de las Tesis Doctorales desarrolladas dentro del Programa de Doctorado, el doctorando tiene la obligación de haber enviado al menos un **artículo de investigación** a una **revista científica indexada** en el *Journal Citation Reports* (JCR) para su publicación. En la actualidad la distribución de publicaciones científicas entre los tres equipos de profesores del Programa de Doctorado es notoriamente más homogénea, aumentando notoriamente las publicaciones de calidad del equipo 2 tal y como se sugería en el informe de ANECA. Una búsqueda a través del Portal Bibliométrico de la UCM, entre los profesores de la Facultad refleja que en los últimos 10 años el equipo 2 ha publicado más de 200 artículos de investigación en revistas científicas indexadas en el JCR (<https://bibliometria.ucm.es/fichaCentro/dp/23/F.+OPTICA+Y+OPTOMETRIA>).

■ En el **informe favorable remitido por la Fundación para el Conocimiento MADRI+D sobre la propuesta de modificación**, se postularon las siguientes recomendaciones para la mejora del Programa propuesto:

*CRITERIO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS: Se indica en el Formulario una modificación en el apartado 4.1.1 y 4.1.2 pero se observa que los cambios afectan a los apartados 4.5.1 y 4.5.2 de la actividad formativa 5 (Publicaciones). Se recomienda corregir este error.*

Creemos que se trata de una incoherencia en la forma de numeración pues no existen los apartados 4.5.1 y 4.5.2. En la memoria de verificación del Programa, cada actividad formativa se numera como 4.1.1 (datos básicos), 4.1.2 (procedimientos de control), y 4.1.3 (actuaciones de movilidad).

*CRITERIO 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO. En el apartado de Supervisión y Seguimiento de los doctorandos, se mantiene una referencia a la actividad 4 de Defensa ante Tribunal del Plan de trabajo que fue eliminada de la versión final que fue verificada en 2013. Se recomienda eliminar dicha referencia.*

Se tendrá en cuenta la recomendación si se solicita una nueva modificación en la memoria verificada del Programa.

## 7. MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

### **7.1. Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.**

No se han realizado modificaciones sustanciales en el curso académico 2017-8.

**7.2. Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.**

Hasta la actualidad, no se han realizado modificaciones NO sustanciales.

## 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

De acuerdo con los datos y análisis presentados en esta Memoria de Seguimiento, podemos identificar varias **fortalezas** del Programa de Doctorado.

- **Información en la Web:** La información accesible sobre las características del Título es abundante y bien organizada.
- **Estructura y funcionamiento del SGIC:** La Facultad cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad plenamente implantado, que gestiona de forma eficaz todas las áreas que tiene asignadas.
- **Personal académico:** El Programa de Doctorado cuenta con un amplio grupo de profesores con gran experiencia en Investigación, tal y como avalan el total de 134 sexenios de investigación, dando una media de 2,31 por profesor y el total de 15 proyectos de investigación cuyo IP es profesor del Programa en el momento de redacción de la presente memoria. Hay una variada oferta de líneas de investigación, reflejo de la heterogeneidad de disciplinas (multidisciplinariedad) que conforman las titulaciones de Grado y de Máster impartidas en la Facultad de Óptica y Optometría.
- **Organización y funcionamiento de la Comisión Académica:** Consideramos que la Comisión Académica resuelve con agilidad los múltiples trámites y demás competencias que tiene asignadas a través de un sistema de reuniones presenciales o gestiones a través del correo electrónico según los asuntos que se deban tratar.
- **Sistema de quejas y sugerencias:** Es un sistema con unos procedimientos bien establecidos que garantizan el anonimato de los denunciantes.
- **Indicadores de resultados:**
  - ✓ Baja tasa de abandono (6,25%), muy por debajo de la reflejada en la memoria de verificación (40%)
  - ✓ Se han contabilizado un total de 20 contribuciones científicas indexadas en el *Journal Citation Reports*, resultantes de las 4 Tesis defendidas (2 años antes y 3 años después). Esto lleva a una media de 5 publicaciones por Tesis, lo cual consideramos que es un indicador excepcional. Somos conscientes que será difícil de mantener, pues es bastante complicado la publicación de artículos de calidad debido a las escasas revistas disponibles en varias de las líneas de investigación ofertadas en el Programa. No obstante, se seguirá estimulando a los doctorandos para que publiquen sus resultados en revistas científicas.
- **Satisfacción de los diferentes colectivos:** La satisfacción de los doctorandos con el Título es buena (7,5), aunque se debe considerar este resultado con cautela dada la baja tasa de respuesta.

En relación con el **mantenimiento de las fortalezas** de la titulación, se detalla en la siguiente tabla información sobre las fortalezas. Se llevará a cabo una **supervisión** de que las **medidas adoptadas** se están ejecutando en tiempo y forma. Esta supervisión es realizada por el Vicedecano de Calidad e Innovación en el curso académico evaluado. Si surgiera algún tipo de problema en la implantación de las diferentes medidas, será informada la Comisión de Calidad, la cual arbitrará las acciones que estime oportunas.

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ÓPTICA, OPTOMETRÍA Y VISIÓN

	<b>FORTALEZAS</b>	<b>Análisis de la fortaleza</b>	<b>Acciones para el mantenimiento de las fortalezas</b>
<b>Estructura y funcionamiento del SGIC</b>	El Sistema de Garantía Interno de Calidad implantado en la Facultad está formalmente establecido e implementado.	Es un sistema bien estructurado y con reparto de tareas bien estructurado.	Se está trabajando en un borrador para crear un nuevo documento de Sistema Interno de Garantía de Calidad que integre a todas las titulaciones de la Facultad.
<b>Organización y funcionamiento de la Comisión Académica</b>	Agilidad en los trámites con el sistema de reuniones presenciales o gestiones a través del correo electrónico según los asuntos que se deban tratar.	Este sistema hace que no sea necesario reunir con excesiva frecuencia a la Comisión Académica para resolver asuntos de trámite sencillos.	Se mantendrá la gestión de trámites a través del correo electrónico para resolver de forma ágil asuntos de trámite sencillos. No obstante, se reunirá a la Comisión siempre que el posible debate sobre los temas a tratar así lo aconsejen.
<b>Personal académico</b>	Gran experiencia investigadora del profesorado.  Multidisciplinariedad.  Amplia y variada oferta de líneas de investigación.	Media de 2,31 sexenios por profesor y 15 proyectos de investigación activos en los años del curso académico evaluado 2017-18 (donde el IP es profesor del programa).	Se tratará de mantener el equilibrio entre la incorporación al Programa de profesores inscritos en la Facultad de Óptica y Optometría neófitos en las labores de dirección de Tesis y profesores con amplio currículo investigador que permita mantener los indicadores de calidad del profesorado.  Fomentar la participación del profesorado en cursos de formación continua.
<b>Sistema de quejas y sugerencias</b>	Sistema interno de recogida de información a través del buzón de quejas y sugerencias. No se ha recibido ninguna queja relacionada con el Programa de Doctorado en todos sus años de existencia.	Ágil y fácil envío y recepción de quejas y sugerencias a través del buzón dispuesto a tal efecto. Es un sistema con unos procedimientos bien establecidos que garantizan el anonimato de los denunciantes. Ver apartado 4	Desde la portada de la página web de la titulación se ofrece acceso a la pestaña "calidad" que resume las funciones de la Comisión de Calidad. Se tiene fácil acceso al buzón de quejas y sugerencias.
	Comisiones donde se analizan las quejas y sugerencias y otras informaciones relevantes relacionadas con el doctorado y se proponen acciones: ✓ Comisión Académica del Programa de Doctorado desde la que se coordinan globalmente los asuntos relacionados con el Título.	Ver apartado 1	Mantener el análisis, reflexión y propuesta de mejoras de las diversas situaciones que puedan surgir en la Titulación que requieran de especial atención.

	✓ Comisión de Calidad		
<b>Indicadores de resultados</b>	Baja tasa de abandono	Ver comentarios apartado 5 (indicador IDUCM-13)	
	Contribuciones científicas resultantes de la Tesis (2 años antes y 3 años después): 20 de 4 Tesis Doctorales.	Se tratan de artículos científicos vinculados a la Tesis.	
<b>Satisfacción de los diferentes colectivos</b>	La satisfacción de alumnos con el Título (IDUCM-26) es buena (7,5).	Se ha obtenido una puntuación media de la titulación por encima de la media UCM. No obstante, se debe considerar este resultado con cautela dada la baja tasa de respuesta.	Se intentará mantener un buen desempeño tanto en las labores de coordinación de la Titulación como en las de tutela y dirección de los doctorandos.
<b>Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación</b>			

## 9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

### **9.1. Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.**

Respecto a los puntos débiles o problemas encontrados, podemos listar los siguientes

- **Ausencia de un Agente Externo** para el Programa de Doctorado por no haber detectado la necesidad de incluir esta figura también para la titulación de doctorado.
- **Tasa de cobertura por debajo del 100% (IDUCM-7): 80%**. Esto indica que hay un cierto número de plazas ofertadas que no se han cubierto y este número es algo mayor al de los cursos académicos precedentes 2015-16 (95%) y 2016-17 (90%). Ello refleja que quizá el número de plazas ofertadas pudiera requerir un ajuste ligeramente a la baja. Además, ha bajado la tasa de demanda en primera opción respecto a cursos previos.
- **Tasa de graduación (IDUCM-14) por debajo de lo indicado en la memoria de verificación (60%)**.
- **Falta de datos de encuestas de satisfacción** (del PAS, del PDI, del Agente Externo, o de movilidad), así como de **inserción laboral y adecuación laboral**.

### **9.2. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.**

El Plan de acciones y medidas de mejora que se propone a desarrollar para solventar cada una de las debilidades encontradas es el siguiente:

- Respecto a la **ausencia de un Agente Externo**, se va a proceder a buscar candidatos con el grado de doctor y a seleccionar uno de ellos para el Programa de Doctorado. También se implementará un **procedimiento de evaluación de la satisfacción** de dicho Agente Externo.
- Respecto a elevar la **tasa de cobertura**, cabe decir que a la vista de un porcentaje de doctorandos procedentes de otras universidades (43,64%), nos hace pensar en que hay cierta posibilidad de aumentar el número de doctorandos procedentes de másteres UCM, en particular de los másteres de la Facultad. Para ello se aumentará la cantidad de información que reciban sobre el doctorado.
- Hasta el momento no ha sido posible **formalizar convenios** vinculados a estudios de Doctorado. No obstante, se considera una práctica útil que facilitaría y propiciaría la movilidad de nuestros estudiantes de Doctorado. Además, haría más sencillo el proceso de acceso y desarrollo de los estudios (especialmente en aquellos doctorandos que procedan de países no pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior).
- Respecto a la falta de datos de **encuestas de satisfacción** (de los **recién egresados, PDI, PAS, Agente Externo, y de movilidad**), y de **inserción laboral de los egresados** se implementará la recogida de información a través de las encuestas promovidas en la propia Facultad.

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ÓPTICA, OPTOMETRÍA Y VISIÓN

	<b>Puntos débiles</b>	<b>Causas</b>	<b>Acciones de mejora</b>	<b>Indicador de resultados</b>	<b>Responsable de su ejecución</b>	<b>Fecha de realización</b>	<b>Realizado/ En proceso/ No realizado</b>
<b>Estructura y funcionamiento del SGIC</b>	Falta un Agente Externo para la titulación de Doctorado en la Comisión de Calidad del Centro.	No se detectó antes la ausencia de este representante.	Incorporar un Agente Externo representante de doctorado.	Incorporación de este nuevo miembro en la Comisión de Calidad.	Comisión de Calidad	Cursos 2018-19 y 2019-20	En proceso
<b>Organización y funcionamiento de la Comisión Académica</b>	Baja asistencia de algunos miembros de la Comisión.	Lejanía de la Facultad respecto al Campus universitario donde desarrollan su investigación		Menor número de ausencias.	Comisión Académica del Programa de Doctorado	Curso 2019-20	En proceso
<b>Personal Académico</b>	Reparto poco equitativo de las labores de dirección de Tesis Doctorales.	Es posible que los doctorandos tiendan a elegir como directores de Tesis a los pertenecientes a grupos de investigación más potentes que faciliten su acceso a financiación.	Instar a los profesores del Programa para que tomen doctorandos a su cargo.	Número de profesores dirigiendo Tesis.	Coordinador Comisión Académica del Programa de Doctorado	Curso 2019-20	En proceso
<b>Indicadores de resultados</b>	Tasa de cobertura por debajo del 100% y disminución de la tasa de demanda en 1ª opción respecto a cursos académicos	Ver comentarios a IUCM-7 y IDUCM-9 (apartado 5).	Intentar captar más solicitantes.	Aumento del número de solicitudes de admisión.	Coordinador Profesores del Programa de Doctorado, en especial los directores de	Curso 2019-20	En proceso

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ÓPTICA, OPTOMETRÍA Y VISIÓN

	previos.				Trabajo Fin de Máster en la Facultad y los IP de proyectos de investigación		
	Baja tasa de graduación.	Véase comentarios del indicador IDUCM 14 en el apartado 5.	Solicitar un aumento en la oferta de contratos predoctorales	Número de tesis defendidas en 3-4 años para tiempo completo y 5-7 años para tiempo parcial	Equipo Decanal	Curso 2018-19	En proceso
	Bajo porcentaje de Tesis defendidas con Mención Internacional.	Falta de convenios con centros de investigación y Universidades extranjeras.  Pocas becas que cubran gastos de movilidad.  Escasez de contactos de los directores de Tesis con otros centros de investigación.	Estudiar la posibilidad de firmar convenios con centros de investigación o Universidades extranjeras que faciliten el intercambio de alumnos de doctorado.  Informar a los estudiantes de las convocatorias de ayudas a la movilidad.  Fomentar contactos de los directores de Tesis con centros de investigación extranjeros.	Porcentaje de Tesis leídas con Mención Internacional.	Comisión académica del Programa de Doctorado  Equipo decanal  Coordinadora del Programa de Doctorado  Directores de Tesis	Curso 2018-19	En proceso
<b>Programas de movilidad</b>	Encuestas de satisfacción.	No se dispone de resultados.	Implantar un nuevo sistema de recogida de información a través de encuestas creadas por la	Ausencia de encuestas rellenas.	Comisión de Calidad	Curso 2019-20	En proceso

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ÓPTICA, OPTOMETRÍA Y VISIÓN

			propia Facultad.				
<b>Satisfacción de los diferentes colectivos</b>	Encuestas de los estudiantes.	Baja tasa de respuestas	Transmitir a los doctorandos la importancia de rellenar las encuestas.	Número de encuestas rellenas.	Comisión de Calidad	Curso 2019-20	En proceso
	Encuesta de satisfacción de recién egresados	No hay datos de satisfacción de egresados	Corregir el protocolo de recogida de Secretaría de la Facultad. Simplificar el formulario-encuesta.	Número de encuestas rellenas.	Comisión de Calidad	Cursos 2018-19 y 2019-20	En proceso
	Encuesta de satisfacción de los diferentes colectivos.	No se disponen de resultados.	Implantar un nuevo sistema de recogida de información a través de encuestas creadas por la propia Facultad.	Ausencia de encuestas rellenas.	Comisión de Calidad	Curso 2019-20	En proceso
<b>Inserción laboral</b>	Encuesta de inserción laboral de los egresados.	No hay datos de sobre inserción laboral de los egresados.	Generar un protocolo de recogida de Secretaría de la Facultad. Simplificar el formulario-encuesta.	Número de encuestas rellenas.	Comisión de Calidad	Curso 2019-20	En proceso
<b>Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación , seguimiento y renovación de la acreditación</b>	Falta de convenios con centros de investigación y Universidades.	No es fácil llegar a formalizar convenios por la burocracia que conllevan y la dificultad de poner de acuerdo a las partes implicadas.	Estudiar la posibilidad de firmar convenios con centros de investigación o Universidades extranjeras que faciliten el intercambio de alumnos de doctorado	Número de convenios.	Equipo decanal Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación	Curso 2018-19	En proceso
<b>Modificación del plan de estudios</b>	Falta de regulación de la posibilidad de cursar estudios de Doctorado a distancia (semipresencial) para alumnos residentes en otros países	No se incluyó regulación al respecto en la memoria de verificación del Título	Desarrollar una normativa interna para el programa y estudiar la posibilidad de solicitar una modificación de la memoria	Nueva normativa de estudios a distancia	Comisión Académica del Programa de Doctorado Equipo decanal	Curso 2019-20	

MEMORIA APROBADA POR LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2019.

The image shows a handwritten signature in blue ink that reads "Aida Pitarch". To the right of the signature is a circular official seal. The seal features a central coat of arms with a crown on top. The text around the seal reads "UNIVERSIDAD DE MADRID" at the top, "FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA" on the left and right sides, and "DECANATO" at the bottom.

Fdo.: Aida Pitarch Velasco  
(Delegada de la Decana para la Calidad)

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA EL DÍA

Fdo.: Isabel Sánchez Pérez  
(Decana de la Facultad de Óptica y Optometría)